



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-154/13DIC016

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 23 de diciembre del 2016, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **B3.1-015-154/13DIC016**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED], quien se identifica con su Documento Único de Identidad número [REDACTED], extendido el día [REDACTED]; y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

"ENTREGUESE LA INFORMACION AL SOLICITANTE".

"[1]-Cuántas armas de fuego están registradas en el [M]inisterio de [D]efensa [N]acional, describirlas por tipo.

[2]-[D]e que país están ingresando armas a [E]l [S]alvador."

Al respecto de lo requerido por la impetrante, la unidad administrativa responsable informó lo siguiente:

"[1]-Cuántas armas de fuego están registradas en el [M]inisterio de [D]efensa [N]acional, describirlas por tipo."

ARMAS DE FUEGO REGISTRADA POR TIPO	
Tipo	Total
Pistola	41,860
Revolver	25,718
Escopeta	20,372
Fusil	4,989
Carabina	996
Pistola (Sub-ametralladora)	427

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Sub-ametralladora	50
Fusil/Escopeta	14
Pistola ametralladora	3
Ametralladora	2
Carabina/revolver	2
Total	94,433

"[2]-[D]e que país están ingresando armas a [E]l [S]alvador."

Los países de los cuales se han brindado autorizaciones para importación de armas son los siguientes:

No.	País
1	Estados Unidos.
2	Argentina.
3	Brasil.
4	Italia.
5	Turquía.

Por lo que en esta fecha [REDACTED], se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



ADONAY BARAHONA JACOBO
CNEL. INF. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

ABJ/JUIA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv